Av. Mariscal Sucre y Guayanay Ñan
Teléfonos: 304 2957 - Celular: 099 7289 069

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA

DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE

URBANO DISTRITO DEL SUR "DISUTRAN S.A."

En la Ciudad de San Francisco de Quito D. M., el día viernes catorce de febrero del dos mil veinte, a las diez horas, en las oficinas de la Compañía, ubicada en la Av. Mariscal Sucre y Av. Guayanay Ñan, lote 1, de esta ciudad de Quito, debidamente convocados se reúnen los señores accionistas de la Compañía de Transporte Urbano Distrito del Sur DISUTRAN S.A., de acuerdo con el listado que se agrega al expediente, y nombramientos.

Asiste también el señor CARLOS BERMUDEZ, Comisario de la Compañía.

El señor presidente dispone que se dé a conocer el Quórum.

El señor Hernán Zambrano Barreno, Gerente General, quien ejerce las funciones de secretario, verifica el quórum, como en efecto se lo hace, estableciéndose la legal asistencia del capital pagado que representa el 95.19 %, del total, aproximadamente.

Por existir el quórum legal y reglamentario, el señor presidente de la Compañía declara formalmente instalada la reunión, agradece la asistencia de los señores accionistas y dispone que por secretaria se de lectura de la convocatoria publicada en el diario LA HORA, de fecha 04 de febrero del 2.020, que textualmente dice:

CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE URBANO DISTRITO DEL SUR "DISUTRAN S.A."

De conformidad con los Estatutos y La ley de Compañías, convocase a los señores accionistas de la Compañía de Transporte Urbano Distrito del Sur "DISUTRAN S.A."

Av. Mariscal Sucre y Guayanay Ñan
Teléfonos: 304 2957 - Celular: 099 7289 069

a Junta General Ordinaria que se realizará el día Viernes 14 de febrero del 2.020, a las 09H00 AM.
En las Oficinas de la Compañía, ubicado en la Av. Guayanay Ñan, lote # 1 y Av. Mariscal Sucre, de esta ciudad de Quito, domicilio principal de la Compañía.

La Junta se reunirá para conocer y adoptar las resoluciones correspondientes sobre los siguientes asuntos:

1.- LECTURA DE COMUNICACIONES Y RESOLUCIONES DE LAS MISMAS
2.- INFORME DEL SR. COMISARIO
3.- INFORME DEL SR. PRESIDENTE
4.- INFORMES DEL SR. GERENTE GENERAL, ASUNTOS:
ADMINISTRATIVOS, OPERACIONALES Y ECONOMICOS DE LA CAJA COMÚN Y DEL CORREDOR SUR OCCIDENTAL DEL AÑO 2019.
5.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DE:
a) ESTADOS FINANCIEROS 2019,
b) DESTINO DE LAS UTILIDADES.
c) APROBACION DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2.020
6.- LECTURA Y APROBACION DE LA PRESENTE ACTA.

Se convoca de manera especial al Comisario de la Empresa, señor CARLOS BERMUDEZ.

El balance al 31 de diciembre del 2019, se encuentra a disposición de los señores Accionistas en la oficina de la Compañía.

Quito, febrero 03 del 2.020.

SR. WILSON TORO
PRESIDENTE

SR. HERNAN ZAMBRANO
GERENTE GENERAL

Av. Mariscal Sucre y Guayanay Ñan
Teléfonos: 304 2957 - Celular: 099 7289 069

El señor presidente dispone que se dé a conocer el primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Lectura de Comunicaciones y resolución de las mismas

- Se procede a dar lectura al oficio que enviamos al Sr. CARLOS BERMUDEZ, convocándole a la Junta General, para que emita su informe respectivo

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Informe del Sr. Comisario
El señor Carlos Bermúdez Comisario informa que es grato haber trabajado, todo se ha revisado, el ejercicio económico 2.019 está todo de acuerdo a la ley, agradece por la colaboración y ayuda por parte de todos.
Y procede a dar lectura al informe.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Informe del Sr. presidente.
El presidente Wilson Toro, informa que se realizado un trabajo emprendedor para la buena marcha de la Institución puntualizando las actividades desarrolladas en los diferentes estamentos, tanto públicos como privados.
E indica que en el Consorcio Sur Occidental, se procedio a la firma del contrato en el mes de marzo, se ha venido trabajando con el reglamento de sanciones del consorcio, control de sanciones, control del personal, control de vehiculos, seguimiento operativo y de mantenimiento.
Se instalaron las motorolas en todas las unidades del corredor, y se esta viendo la instalación de los sistemas, conjuntamente con el informe del Sr. Gerente se va ir explicando detalladamente.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Informes del Sr. Gerente General, asuntos: Administrativos, Operacionales y Económicos de la Caja Común y Corredor Sur Occidental del año 2019.

El Sr. Hernán Zambrano Gerente General, realiza una amplia exposición sobre la situación económica de la Compañía, los proyectos en marchas y deja expresa constancia

Av. Mariscal Sucre y Guayanay Ñan
Teléfonos: 304 2957 - Celular: 099 7289 069

de su reconocimiento por la compresión y colaboración que han presentado a la compañía.

Solicita que se reciba en comision general a los señores de PROSAVE, la Srta. Paulina Alban, representante nos da un informe detallado sobre los accidentes del año, dando una amplia explicación de sus servicios, así también indica que la póliza contratada es la misma del año anterior para presentar a la Secretaria de Movilidad, con el mismo costo de $ 620, así también indica que las personas que tengan otro seguro con la CFN o similar si desean lo contratan caso contrario no, es decisión de cada uno. La Srta. Alban agradece por la confianza prestada y se retira.

Antes de seguir con el informe el Sr. Zambrano solicita que se reciba en comisión general, al Ingeniero Santiago Mogrovejo, asesor de la compañía, procede a proyectar su informe detallado minuciosamente, con cuadros representativos en el que nos da a conocer el desempeño operativo y económico durante el año 2019, tanto en el Corredor Sur Occidental como en la Caja Común.

- Corredor Sur Occidental

1° Analizar toda la operación del CSW a partir de marzo donde se firma el contrato, nos hemos mantenido pero ha sido muy duro, los procesos son fuertes, como Disutran se ha tenido el 96,5 % de confiabilidad, las espectativas heran diferentes mantener el $ 1,04 , la realidad son otras $ 0,99.

2° Sistema Tecnológico, no se a podido concretar finalmente la proxima semana se realiza el contrato con la empresa ganadora.

3° Restructura de líneas hay que esperar a la municipalidad

- Líneas Convencionales

A traves del uso de la tecnología el sistema se ha cumplido, estamos hablando para la centralización de las rutas e igualar el valor del kilometro recorrido.

Se viene:

- Estandares de calidad, en noviembre la secretaria de movilidad presento la ordenanza de politica tarifaria, es esta prespectiva define fases.
- 1ª fase, previa estructura organizacional
- 2ª Política Tarifaria

- **Ordenanza de Política Tarifaria**

Fase Previa a la Integración. Deberán previamente cumplir de manera obligatoria las condiciones de optimización operativas y laborales a continuación descritas:

Para el caso del Transporte Convencional:

Av. Mariscal Sucre y Guayanay Ñan
Teléfonos: 304 2957 - Celular: 099 7289 069

- Cumplimiento de los **estándares de calidad** previstos en los numerales 1, 3 y 6 del artículo IV.2.342 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, cuya verificación se realizará bajo los mecanismos de control y evaluación (Ordenanza Metropolitana No. 201).
- Se fortalecerá el Modelo de Gestión por caja común a través de la consolidación del modelo de gestión por operadoras. Para el efecto, **los socios de cada operadora delegarán la administración y gestión operativa de su unidad de transporte a la operadora (persona jurídica),** lo que permitirá posteriormente el establecimiento del modelo de gestión de Caja Común en el sistema integrado de transporte.
- **Cumplimiento de la normativa laboral vigente. Para el efecto, se verificará que el personal de las operadoras se encuentre afiliado al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS),** que tengan jornadas laborales máximas de ocho horas continuas, y que contraten el personal necesario para el cumplimiento de esta normativa en concordancia con las fases de integración.
- **Implementación de sistemas tecnológicos de control operacional.** La Secretaría de Movilidad verificará el cumplimiento de los índices operacionales y demás obligaciones establecidas en el contrato de operación a través de los reportes de los sistemas tecnológicos de control operacional implementados en las unidades de transporte e interconectados con los centros de control.

Una vez que se hayan verificado las condiciones aquí detalladas, la Secretaría de Movilidad **suscribirá** con las Operadoras de Transporte Público Convencional Intracantonal Urbano, Combinado y Rural del Distrito Metropolitano de Quito el respectivo **Contrato de Operación**, que deberá contener entre sus obligaciones el cumplimiento continuo e irrestricto de las mismas.

Para el caso del Subsistema de Transporte Metrobús-Q:

- Mejoramiento de la infraestructura y material rodante mediante modelo de inversión privada y/o pública.
- **Incorporación tecnológica para el control y manejo óptimo de la operación;**
- **Aplicación de buenas prácticas empresariales que permita la optimización de la gestión empresarial.**
- Reestructuración operativa de los servicios de transporte público por parte de la Secretaría de Movilidad en coordinación con los diferentes operadores de los subsistemas de transporte, en función del inicio de operación de la Primera Línea de Metro.
- Implementación del sistema de información al usuario;
- Evaluación financiera de las medidas adoptadas para la optimización de las empresas operadoras;
- Las demás que establezca la Secretaría de Movilidad.

Artículo IV.2.360.- Fase Primera de Integración: Cumplida la Fase Previa a la Integración :

Etapa 1: Integración del Sistema Integrado de Recaudo del subsistema Metro con los corredores (troncales y alimentadores) del subsistema "Metrobús-Q" **a cargo de la EPMTPQ**, e implementación del Sistema de Administración Global (SAG), con base en las normas técnicas que para el efecto dicte la Secretaria de Movilidad.

- **Sistema Metro y Metrobus-Q (EPQ):** Tarifa base para utilizar el metro es de $0.65 y de $0.15 para integrarse con los corredores del Subsistema Metrobús-Q administrado por la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros
- Tarifa base para este subsistema Metrobús-Q administrado por la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros es de $0.55 y el valor por la transferencia al metro es de $0.25.
- Consecuentemente la tarifa total de integración tiene un valor de $0.80.
- **Sistema Convencional:** $0.35.

Etapa 2: Los corredores del Subsistema "Metrobús-Q" que han sido delegados a las operadoras privadas de transporte por parte de la Secretaría de Movilidad, se incorporarán al Sistema Integrado del Transporte (SITP-DMQ) de acuerdo con el cronograma establecido en el presente título.

ESTRUCTURA TARIFARIA

Artículo IV.2.366.- Esquema de tarifas sin integración: En la Fase Previa de integración, una vez que se haya verificado el cumplimiento de las condiciones de optimización operativas y laborales dispuestas en la misma, los usuarios, para acceder a los Subsistemas de Transporte Convencional Urbano, Combinado y Rural, así como Metrobús-Q, deberán cancelar las tarifas definidas en **el Anexo 4 del presente Título.**

Para la operación del transporte público en casos o eventos especiales fuera de horarios y frecuencias regulares, así como nuevas modalidades de transporte que se implementaren a futuro, **tales como sistemas de transporte con tecnologías limpias y amigables con el medio ambiente, entre otras, se establecerá tarifas especiales para lo cual la Secretaría de Movilidad fijará de forma directa la tarifa, enmarcada en el ordenamiento jurídico vigente y la norma técnica aplicable.**

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Segunda. - Para la **activación de las tarifas** previstas en la presente Ordenanza y en sus anexos, se suscribirán los respectivos contratos de operación de acuerdo a lo dispuesto en la art 66 del Reglamento a la LOTTTSV; para lo cual la Secretaría de Movilidad en un plazo máximo de **90 días contados a partir de su aprobación**, culminará con el proceso

de contratación con las operadoras de los subsistemas que conforman el Sistema de Transporte Público de Pasajeros de Quito.

Sexta: La Secretaría de Movilidad en el término de hasta 180 días (i) realizará la contratación para la implementación, operación y mantenimiento del Sistema Integrado de Recaudo (SIR), Sistema de Ayuda a la Explotación (SAE), Sistema de Información al Usuario (SIU) para el Subsistema Metrobús-Q.

Por su parte, la Empresa Metropolitana Metro de Quito, implementará el Sistema Integrado de Recaudo según su cronograma.

Operación del Metro de Quito

1. Centralización de gestión (personal, mantenimiento, etc.)
2. Reestructura de rutas y frecuencias.
3. Inversiones (buses troncales)
4. Reubicación o salida de buses

Luego de dar su informe el Ing. Mogrovejo agradece y se retira, solicitando la unión y el esfuerzo de todos.

El Sr. Zambrano agradece al Ingeniero Mogrovejo, por su amplia y detallada información.

INFORME ADMINISTRATIVO. –

- Revisión y Matriculación, toda la flota debe cumplir tanto la revisión vehicular como la matriculación de acuerdo a la calendarización.
- Expediente administrativos de la Secretaria de Movilidad, por el paro de octubre, se contrato al Dr. Jaramillo para que nos ayude, se envio todos los justificativos.
- Contrato del Corredor Sur Occidental, se va implementar el sistema ya esta entregado el 70%.
- Se esta viendo para pagar al personal ya que en este año viene la parte empresarial, con responsabilidad del socio nosotros pagamos vamos hacer el plan operativo para empezar por ahí el sistema empresarial.
- Restructuración de rutas y firma de nuevos contratos, ninguna ruta alimentadora será pagada por el municipio, dará una diferenciación cuando vaya al lado bien periferico, en la nueva reormulación del consorcio van a salir 70 unidades, los transportista vamos a tener reuniones para seguir delineando cuando ya salga la ordenanza.

Av. Mariscal Sucre y Guayanay Ñan
Teléfonos: 304 2957 - Celular: 099 7289 069

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Conocimiento y aprobación de:

a) **Estados Financieros 2.019,**
b) **destino de las utilidades**
c) **Aprobación del presupuesto para el año 2.020**

Se da la bienvenida al Ing. Oscar Sánchez, Contador de la Institución, quien procede a dar lectura detalladamente de los estados financieros:

a) Los Estados Financieros del 2.019, determinando el movimiento económico contable, explicando rubro por rubro.
b) Se da a conocer el monto de las utilidades y solicita se resuelva sobre el destino de las mismas.
c) Se procede a dar lectura y analizar, la proforma presupuestaria para el año 2.020; luego de analizar el presupuesto. El Sr. presidente pone en consideración de los accionistas basado en los gastos efectuados en el año 2.019.

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA
Lectura y aprobación de la presente Acta

El Sr. presidente solicita que por medio de secretaria se proceda a dar lectura a la presente acta.

R E S U E L V E:

1.- LECTURA DE COMUNICACIONES Y RESOLUCIONES DE LAS MISMAS

Con respecto al Primer Punto, lectura de comunicaciones y resoluciones de las mismas oficio enviado Al Sr. Carlos Bermúdez Comisario. La Junta General, de manera unánime, aprueban la convocatoria al Sr. Comisario, aprobado.

2.- INFORME DEL SR. COMISARIO
Con respecto al Segundo Punto, informe del Sr. Carlos Bermúdez, Comisario. La Junta General, de manera unánime, aprueba el Informe del Sr. Comisario.

3.- INFORME DEL SR. PRESIDENTE
Con respecto al Tercer Punto, informe del Sr. Presidente. La Junta General, de manera unánime, aprueban el Informe del Sr. Presidente.

Av. Mariscal Sucre y Guayanay Ñan
Teléfonos: 304 2957 - Celular: 099 7289 069

4.- INFORME DEL SR. GERENTE GENERAL, ASUNTOS: ADMINISTRATIVOS, OPERACIONALES Y ECONÓMICOS DE LA CAJA COMÚN Y CORREDOR SUR OCCIDENTAL DEL AÑO 2019.

Con respecto al Cuarto Punto, informe del Sr. Gerente General, asuntos: administrativos, operacionales y económicos de la caja común y corredor sur occidental del año 2019. La Junta General, por unanimidad y luego del correspondiente análisis, resuelven:

- Renovar con PROSAVE la póliza de seguro, por el valor de $ 620, = cada unidad, dineros que serán descontados de sus ahorros, a excepción de los señores que no deseen porque tienen seguro con la CFN.
- Se va unificar la distribución de las dos rutas por día.
- A futuro posible unificación convencionales y corredores en los pagos
- Los pagos quincenales se le van a cancelar por medio de transferencias bancarias
- Se realizará el ahorro Inversion no devolutivo hasta que capitalicemos, para la compra de carros nuevos o electricos de gran capacidad
- Se daran las facilidades para que se otorgue creditos para los que no tienen deuda de hasta veinte mil, empezando con los carros mas antiguos o para la mejorar la flota, a partir de febrero al 1.5%.
- Se va realizar los contratos y afiliaciones a los empleados que ingresaron a laborar en base central.
- Así también aprueban el informe presentado por el Sr. Hernán Zambrano, Gerente y manifiesta su complacencia por la organización.

5.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE:

a) ESTADOS FINANCIEROS DEL 2.019,
b) DESTINO DE LAS UTILIDADES
c) APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2.020

Con respecto al Quinto Punto, Conocimiento y aprobación, a) Estados Financieros del 2019, b) destino de las utilidades, c) aprobación del presupuesto para el año 2020.
La Junta General, luego del correspondiente análisis, por unanimidad, aprueba los Estados Financieros del 2019, presentado y conocido en esta junta.
De igual manera aprueban que las utilidades del año 2019, servirá para los sistemas.
De la misma manera luego del correspondiente análisis se aprueba unánimemente, la proforma presupuestaria para el año 2.020, y las remuneraciones de los funcionarios de la empresa, presentadas por parte del Sr. Gerente General.

Av. Mariscal Sucre y Guayanay Ñan
Teléfonos: 304 2957 - Celular: 099 7289 069

6.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA PRESENTE ACTA

Con respecto al Sexto Punto, se da lectura a la presente Acta y sus resoluciones, la misma que es aprobada en todos sus puntos por la Junta General.

Por haberse tratado todos los puntos para los que la Junta General fue convocada, el señor presidente reitera su agradecimiento por la asistencia y participación de los señores accionistas en la reunión y da por terminada a las 15H00, disponiendo que todos los documentos conocidos o relacionados en la junta se agreguen al expediente.

Para constancia los señores presidente y Gerente General suscriben la presente acta que ha sido elaborada dentro del plazo reglamentario respectivo.

WILSON TORO — PRESIDENTE

HERNAN ZAMBRANO — GERENTE GENERAL – SECRETARIO